

Expediente: **613/12**

Carátula: **SUCESION DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS C/ CEBALLOS JULIAN LEONARDO S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **18/09/2020 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 613/12



H20702356887

EXPTE N°: 613/12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 16 de septiembre de 2020.-

AUTOS: SUCESION DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS c/ CEBALLOS JULIAN LEONARDO s/ REIVINDICACION.-

Se notifica a: **CEBALLOS JULIAN LEONARDO**

Domicilio Digital Constituido: **ESTRADO JUDICIAL DIGITAL**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 10 de septiembre de 2020.- Advierte el Proveyente que la parte demandada no fue debidamente notificada del proveído que dispuso la nueva fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada oportunamente en autos, toda vez que fue notificado de la misma en los estrados digitales del Juzgado cuando, si bien se intimó a las partes a constituir domicilio digital, no se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto oportunamente. Por ello corresponde declarar de oficio la NULIDAD de la cédula de notificación librada en fecha 08/07/2020 al demandado. Proveyendo lo pertinente: Habiendo la demandada dejado vencer el plazo otorgado oportunamente para la constitución del domicilio digital, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto oportunamente mediante providencia de fecha 29/06/2020, teniendo a la demandada por constituido domicilio digital procesal en los estrados del Juzgado. Fíjese nueva fecha para llevar a cabo la Primera Audiencia del Marco de Oralidad para el día 30/10/2020 a hs. 09:°. A sus efectos notifíquese personalmente la presente providencia a todas las partes.- PERSONAL.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.